



Los irlandeses en Tenerife a comienzos del Seiscientos y la construcción de una identidad insular

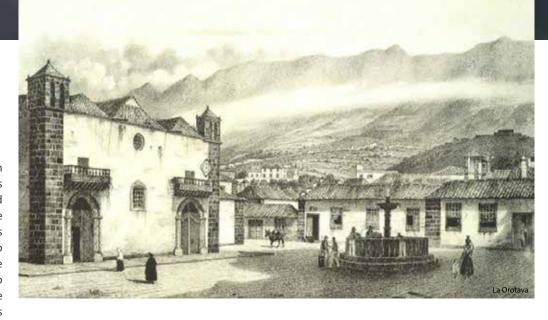
La historiografía insular de las islas de la Macaronesia ha enfatizado el papel de la población foránea en la vertebración de las relaciones de estos peñascos con su entorno. Conocido es el papel de los archipiélagos de Canarias, Madeira, Azores y Cabo Verde en la consolidación de las comunicaciones e intercambios en el Atlántico desde finales del siglo XV.

Estos circuitos oceánicos que pasaron por las islas estuvieron en gran medida en manos de agentes procedentes de fuera, que no eran ni castellanos –en el caso de Canarias- ni portugueses –en el caso de los archipiélagos lusos. Así, numerosos estudios han puesto en valor la presencia de distintas comunidades europeas asentadas en las islas. Italianos, flamencos, franceses, ingleses, ... han sido colectivos ampliamente analizados por los historiadores insulares para el período de la Edad Moderna. Sin embargo, estos estudios sobre comunidades no ibéricas en los archipiélagos atlánticos se han caracterizado por emplear un método de abordaje compartimentado. La vasta bibliografía sobre "extranjeros" en las islas se ha

empeñado en tratar a cada comunidad como un sujeto aislado, sin vínculos ni relaciones con otros grupos foráneos y, menos aún, con la sociedad local. Por otro lado, estos estudios generales sobre las diversas comunidades establecidas en los territorios insulares han venido valorando el peso de cada colectivo según el carácter mercantil de cada uno de sus miembros sin realizar un estudio global sobre el aporte económico y cultural de estos individuos a la sociedad insular que les acoge.

Este estudio sobre los irlandeses en Tenerife tiene dos objetivos. En primer lugar, aproximarnos a la realidad de esta comunidad no castellana en el contexto insular castellano en un periodo en que, tradicionalmente, la historiografía ha desestimado su presencia y su dinamismo en el Archipiélago en detrimento a la gran emigración irlandesa del siglo XVIII. En segundo lugar, a partir de las actividades desarrolladas por esta comunidad desde la Isla, nos interesa saber las relaciones que establecen, tanto con otros irlandeses como con otros grupos de no castellanos, así como dentro y fuera del espacio insular.

En cuanto a la cronología de este trabajo, se centra en la primera mitad del siglo XVII. Recordemos que es en este periodo cuando se consolidan



las relaciones en el Atlántico. Particularmente, coinciden estos años con el auge del comercio de vinos de la isla de Tenerife hacia el Atlántico, tanto a puertos americanos como europeos. Por otra parte, en el contexto irlandés, se encuadra este estudio entre dos grandes conflictos: La guerra de los Nueve Años irlandesa (1594-1603) y la rebelión irlandesa de 1641 y conquista de Irlanda por Cromwell en 1649. Por último, no debemos olvidar que esta cronología coincide con un periodo de paz entre la Monarquía Hispánica e Inglaterra, tras la firma del Tratado de Londres de 1604, y que perdurará -casi ininterrumpidamente- hasta el 1655, permitiendo la regulación del comercio entre ambas naciones.

Esta investigación se sustenta sobre un análisis exhaustivo de la documentación notarial para la

isla de Tenerife, conservada en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Para este estudio hemos realizado dos tipos de catas en las escribanías de los principales núcleos poblacionales de la Isla. Primeramente, hemos escogido un escribano para cada población y que cuyo oficio tuviera cierta perdurabilidad en el tiempo. Para La Laguna, capital de la Isla, analizamos los legajos de Rodrigo de Vera Acebedo (1608-1612) y Salvador Fernández de Villarreal (1613-1644), mientras que para Garachico abordamos los protocolos de Salvador Pérez de Guzmán (1608-1630). La segunda cata en la documentación notarial es de tipo cronológica. Analizamos todos los legajos disponibles para los periodos 1603-1604 y 1625-1626. Con este abordaje bianual pretendemos conocer la incidencia de dos hechos puntuales

///

en las relaciones canario-irlandesas: el Tratado de Londres de 1604 y la guerra entre Inglaterra y la Monarquía Hispánica iniciada en 1625.

En total, hemos localizado 21 documentos notariales relativos a irlandeses en Tenerife, concentrándose su mayoría -diez- en el año 1625. Asimismo, La Laguna –capital de la Isla- produce el mayor número de escrituras, con 13. En cuanto a la tipología documental, destaca el carácter mercantil de éstas. La mayor parte de los documentos son poderes, otorgados tanto entre irlandeses como a otros individuos no coterráneos, así como obligaciones, fletamentos y compra de vinos. Por el contrario, no aparecen acuerdos –como dotes o testamentos- que nos muestren indicios de un proceso de arraigo.

Cuantitativamente, estos 21 documentos pueden parecer un número relativamente bajo. Pero si comparamos estos datos con la huella documental dejada por otras comunidades en la Isla vemos que su dinamismo está a la par. Por ejemplo, si tomamos como referencia la cata bianual 1625-1626 para la ciudad de La Laguna, vemos que las 11 escrituras de irlandeses ante los escribanos es similar a la de grupos tan relevantes como los flamencos -16- e, incluso, por encima de otros como los italianos –6.

Como ya hemos apuntado, la historiografía ha incidido en la relevancia de la comunidad irlandesa a partir del siglo XVIII. Así, el historiador Guimerá Ravina apuntaba en 1985 en su obra *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias* que "en el padrón municipal del Puerto de la Orotava, realizado en 1780, los diez "comerciantes", que figuran como tales, son de origen irlandés". Sin embargo, nuestro estudio viene a demostrar la existencia de una importante colonia irlandesa en la Isla a comienzos de la centuria anterior. Hemos localizado un total de 14 irlandeses en la documentación notarial analizada para la primera mitad del Seiscientos. Concretamente, todos ellos aparecen entre 1608 y 1635, acentuando

su presencia en la década de los veinte. Estos datos coinciden, como hemos dicho, con el período de mayor comercialización de caldos isleños y, también, con el conflicto anglo-español. Este contexto habría favorecido e impulsado la presencia de esta comunidad en el Archipiélago. A este respecto, cabe destacar que todos los individuos que indican su profesión en la documentación –7, se dedican a actividades mercantiles, ya sean comerciantes o maestres de navíos.

En cuanto a la temporalidad del establecimiento y el arraigo de los miembros de esta comunidad en la Isla, pocos datos nos arrojan la documentación notarial. Todos ellos aparecen citados únicamente en un único año y se les refiere como estantes o residentes en alguna población de la Isla mayoritariamente La Laguna. No obstante, la excepción la localizamos en Roldán de Arroldo, un irlandés que encontramos en los documentos entre 1619 y 1626. En este individuo observamos un proceso de arraigo que, quizás, fue similar al de otros coterráneos. En primer lugar, aparece referido como residente en Tenerife, denotando el carácter temporal de su establecimiento. Sin embargo, años después, se le alude, primeramente, como vecino de El Realejo de Abajo y, finalmente, como vecino del Puerto de La Orotava. Esta última población destaca como uno de los principales puertos de la Isla para el comercio exterior y núcleo de asentamiento de buena parte de los comerciantes no insulares, sobre todo de irlandeses en la siguiente centuria.

La actividad comercial fue el principal desempeño de estos irlandeses en la Isla. Exportarán vinos de Tenerife, especialmente el malvasía, e importarán textiles, maderas y vivieres para el abastecimiento de los insulares. Pero, sobre todo, cabe resaltar las redes mercantiles transnacionales y trasfronterizas en las que participan desde el Archipiélago. Observamos que no sólo mantienen fuertes contactos con otros irlandeses o con familiares en Irlanda. Esta asociación mercantil es mucho

más compleja, enlazando los intereses –y las necesidades- insulares con el comercio atlántico. Los irlandeses establecidos en la Isla mercadeaban y creaban compañías con flamencos, italianos o franceses igualmente establecidos en Tenerife. De la misma manera, comerciaban con portugueses, incluso con mercaderes ingleses, asentados en Lisboa.

Ejemplo de esta densa red lo encontramos en los tratos que realiza el irlandés Nicolás Blac desde Tenerife. En 1620, recibió un poder en causa propia del mercader flamenco Pedro Guillete, establecido en Tenerife, para cobrar de su primo, Antonio Blac, vecino de Galway, 1800 reales para cobrar un flete de bacalao desde Irlanda a España. En el mismo flete, el veneciano Esteban Albertos, también arraigado en la Isla, había financiado el negocio, pero fue el francés Domingos Bolmeau quien se comprometió a pagárselo, como abonador, al italiano. Un año después, el mismo Nicolás Blac, otorgaba esta vez un poder a dos regidores de la Isla, Luis y Andrés Lorenzo, portugueses, y a Alfonso Rodríguez, vecino de Lisboa, para cobrar en la ciudad portuguesa de Juan Ginés una letra de cambio. En este acuerdo aparecen como testigos dos figuras relevantes en las relaciones y vínculos con la Isla, los ya citados Esteban Albertos v Pedro Guillete.

En conclusión, observamos la existencia de una importante colonia irlandesa en la isla de Tenerife a comienzos del siglo XVII vinculada al periodo álgido del comercio de vinos canarios. Esta comunidad se relacionaba con otros grupos establecidos en la Isla y generaba con ellos una destacada actividad comercial, independistamente de la nacionalidad de aquéllos. Por tanto, a partir de estos lazos transfronterizos se construyeron nuevas formas de identidad sobre un espacio tan característico como son las islas atlánticas.

Dr. Javier Luis Álvarez Santos Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar

